



García

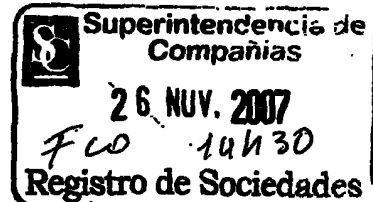
Transport Turis Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURISTICO

Escancelar
27-11-07



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



ANGEL GALO GARCIA BAYAS, en mi calidad de Gerente General de GARCIA TRANSPORT TURIS CIA LTDA con número de expediente es 91369 de la forma más comedida comunique:

La transferencia de participaciones ocurrida en la compañía que represento, que se ha inscrito en el talonario respectivo, que ha ocurrido conforme al documento público escritura de cesión de participaciones debidamente inscrita, que adjunto, a lo que me remito en todo lo pertinente:

SOCIO CEDENTE

No. Participaciones
Negociadas

JOSE ANTONIO ERAZO PAREDES

C.I. 180235485-0 Ecuatoriano

1

ANGEL GALO GARCIA BAYAS

C.I. 020105651-2 Ecuatoriano

1

SOCIO CESTONARIO

NELSON LAUTARO VASCONEZ LARA

C.I. 028059228-5 Ecuatoriano

1

RAFAEL CAISAPANTA CASTELLANOS

C.I. 170313356-9 Ecuatoriano

1

El capital social de la compañía ha quedado estructurado conforme al cuadro informativo que consta de la escritura pública adjunta. Las copias de los documentos de identidad, constan también en la copia certificada de la escritura pública que adjunto.

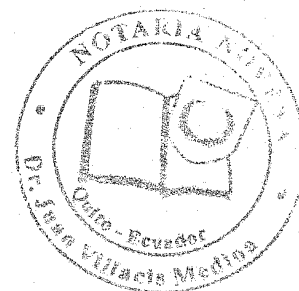
Una vez inscrita la referida transferencia, dígnese conferirme la nómina actualizada de socios, con dos copias certificadas.

Atentamente

SR. ANGEL GALO GARCIA BAYAS
GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

INGRESADO AL SISTEMA

01 27-NOV-07



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

JOSE ANTONIO ERAZO PAREDES y otros

A FAVOR DE

NELSON LAUTARO VASCONEZ LARA y

RAFAEL CAISAPANTA CASTELLANOS

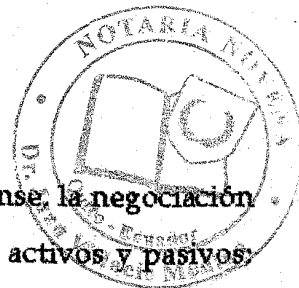
CUANTIA

Dos dólares EEUU.

DI 3 c

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil siete, ante mi el doctor JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número 964-DDP-MSG de fecha cinco de Agosto de dos mil tres, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES los señores JOSE ANTONIO ERAZO PAREDES su cónyuge SONIA SOFIA JACOME SANTOS; y, ANGEL GALO GARCIA BAYAS de estado civil casado; por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores NELSON LAUTARO VASCONEZ LARA de estado civil casado y RAFAEL CAISAPANTA CASTELLANOS de estado civil viudo; todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente contrato de cesión de participaciones de la

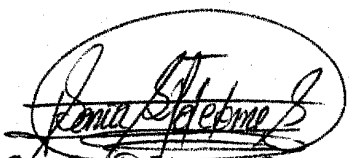
compañía " García Transport Turis Cía. Ltda." Contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTES los señores JOSE ANTONIO ERAZO PAREDES su cónyuge SONIA SOFIA JACOME SANTOS; y, ANGEL GALO GARCIA BAYAS de estado civil casado; por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores NELSON LAUTARO VASCONES LARA de estado civil casado y RAFAEL CAISAPANTA CASTELLANOS de estado civil viudo; todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, quienes en forma voluntaria y en representación de sus propios derechos, convienen en: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor cedente ANGEL GALO GARCÍA BAYAS cuando su estado civil era divorciado, juntamente con otros socios constituyó jurídicamente la compañía García Transport Turis Cía. Ltda. mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo del Cantón Quito doctor Eduardo Orquera, el veinte y tres de Abril del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el once de julio del mismo año dos mil uno, con un capital social de cuatrocientos dólares estadounidenses. DOS.- La junta general extraordinaria y universal de socios de García Transport Turis Cía. Ltda., celebrada el treinta de Agosto del dos mil siete, cuya acta debidamente certificada, conforme dispone el artículo ciento trece de la codificación de la ley de compañías, se adjunta como habilitante, decidió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones de la manera que consta en la referida acta a la cual nos remitimos en todas sus partes en este punto.- TERCERA: OBJETO.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los señores JOSE ANTONIO ERAZO PAREDES cede y transfiere, una (1) participación social a favor del señor NELSON LAUTARO VASCONES LARA; y, el socio ANGEL GALO GARCIA BAYAS cede y transfiere una (1) participación social a favor de RAFAEL CAISAPANTA CASTELLANOS, cada



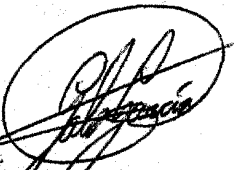
participación transferida por el valor de un dólar estadounidense, la negociación se efectúa con todos los derechos que estas representan tanto activos y pasivos; los señores cedentes declaran recibir el dinero en efectivo y de contado a satisfacción de manos de señores beneficiarios quienes por su parte aceptan la transferencia realizada a su favor por así convenir a sus intereses.-CUARTA.- El nuevo capital social de "García Transport Turis Cía. Ltda." queda estructurado de la forma que consta en el cuadro aprobado por la referida Junta Extraordinaria de Socios, que se adjunta en calidad de habilitante.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Conforme a la disposición legal antes invocada se protocolizan junto con la presente escritura pública, el certificado de la junta antes descrita, conferido por el señor Gerente General de la compañía junto con sus habilitantes y nombramiento certificado, documentos que autorizan lo expresado. De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía, como al margen de la inscripción respectiva.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Héctor Jiménez Lombeida con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Páchincha número veinte veintiuno.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-


Sr. José Antonio Erazo Paredes

C.C. 180235485-0

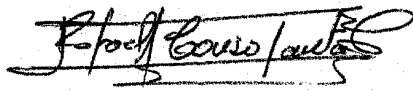

Sra. Sofía Jacome Santos

C.C. 1802595627


Sr. Angel Galo Garcia Bayas

C.C. 020105651-2




Sr. Rafael Caisapanta Castellanos

C.C. 170318356-9




Sr. Nelson Lautaro Vasconez Lara

C.C. 020054228-5



El Notario

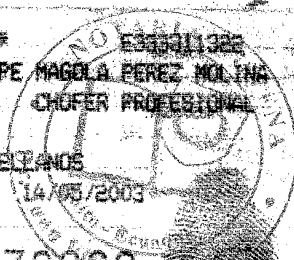
O. Juan Terecenis P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDADANIA 170313356-9
 CAISAPANTA CASTELLANOS RAFAEL
 COTOPAXI/LATACUNGA/TDAGAZO
 04 SEPTIEMBRE 1951
 002-2 0914 01425 M
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1951




ECUATORIANA ***** E335311325
 VIUDO LUPE MAGOLA PEREZ MOLINA
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 TELMO CAISAPANTA
 ALEJANDRINA CASTELLANOS
 QUITO 14/05/2015
 REN 0672062
 Pch




CERTIFICADO DE VIGENCIA
 1009 SEPTIEMBRE DE 2007

154-0065
 NUMERO
 CAISAPANTA CASTELLANOS RAFAEL

1703133569
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHILOVALLO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON



de conformidad con la facultad prevista en el
 Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 544 de
 12 de Abril de 1978 que amplio el Art 18 de la Ley No 1074
 CERTIFICO que la presente copia es igual a la original
 me exhibió 03 SET. 2007

Quito a

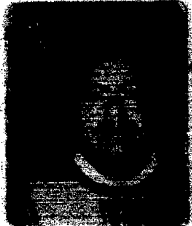
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION - COCULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 020059228-5

VASCONEZ LARA NELSON LAUTARO
 BOLIVAR/GUARANDA/GUANOJO
 10 SEPTIEMBRE 1961
 002-2 0029 01300 N
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1961

ECUATORIANA ***** VL443V1222
 CASADO MARCIA ODILA PURCHINI VISCARRA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 ANGEL VASCONEZ
 LARA LARA
 GUARANDA 25/07/2002
 25/07/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0014030
 BIV



IMPRESION DERECHO

188-0388 0200592285
 Cedula
 VASCONEZ LARA NELSON LAUTARO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 GUANOJO
 CANTON



de conformidad con la facultad conferida en el Art. 17
 Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 654 de
 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió

Quito 03 SEI. 2007


 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020105651-2

GARCIA BAYAS ANGEL GALD
BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE

19 MAYO 1969

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0198 00047 M
SEXO

BOLIVAR/GUARANDA
SANTA FE 1969

PRESENTE ESCRIBANO

ECUATORIANA***** V2343V3242

CASADO MONICA A GUEVARA VACA

SECUNDARIA TIPOGRAFO

ANGEL CELIO GARCIA

DOLORES MARIA BAYAS

QUITO 18/11/2005

FECHA DE EXPEDICION
18/11/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1692469
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

006 020105651-2
NUMERO CEDULA

GARCIA BAYAS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA CANTON GUAYAS

PARROQUIA Chalacruz Marcelo Garcia
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 de la Ley de Notarías y del Art. 18 de la Ley Notarial de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que me exhibió

Quito a 2007

Dr. Juan Villagis Medina
NOTARIO NOVENO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180259562-7

JACOME SANTOS SONIA SOFIA
 TUNGURAHUA / QUERO / QUERO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 30 JUNIO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 002-0105 00205-E
 TUNGURAHUA / QUERO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUERO

 PRIMERA DE CEDULADO



ECUATORIANA ***** A11334111E
 CASADO JOSE A ERAZO PAREDES
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS FELIPE JACOME C
 TALLA TARGELIA SANTOS
 AMATO 31/12/2003
 31/12/2015
 REN 0140837
 Tng

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

126-0002 1802595627
 NUMERO CEDULA
JACOME SANTOS SONIA SOFIA

TUNGURAHUA AMATO
 PROVINCIA CANTON
 MANABO BOMBE
 MUNICIPIO
 COMITE DE LA JUNTA

de conformidad con la facultad prevista en
 Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial No. 12
 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial
 SP. FIC. que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibe

Quito a

 Dr. Juan Villacis Andina
 NOTARIO (NOMBRE) (CANTON)




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180235485-0

ERAZO PAREDES JOSE ANTONIO

PRONOMBRES Y APELLIDOS
TUNGURAHUA/PATATE/PATATE

FECHA DE NACIMIENTO
22 JULIO 1969

REG. CIVIL 002-0086 00123 M

TUNGURAHUA/PATATE

PATATE 1969

[Signature]

[Photo]

NOTARIA N.º

EQUATORIANA*****

CASADO SONIA SOFIA JACOME SANTOS

SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUR

LUIS HECTOR ERAZO

MARIA R. PAREDES

AMBATO 31/12/2003

FECHA DE EXPEDICION

FECHA RECADENIDAD 31/12/2015

FORMA No. REN 0140835

Tng

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

040-0004 1802354850

NUMERO CEDULA

ERAZO PAREDES JOSE ANTONIO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PATATE
CANTON

[Signature]

ANTESE LA JUNTA

de conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial

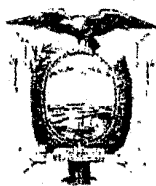
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 03 SET. 2007

[Signature]

Dr. Juan Vilacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

[Seal]



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 338727

ACTA DE MATRIMONIO

\$ 6.00

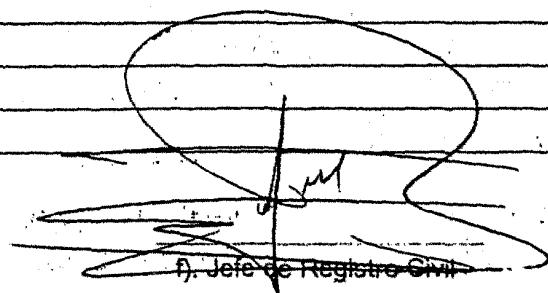
En QUITO, a VEINTE Y SEIS del
mes de JUNIO del año 200 6; a las 13H30 de la TARDE
ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, comparecieron, por una parte
BYRON RAMIRO GUEVARA VACA, con cédula de identidad y/o ciudadanía No.
180220180-4, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, de profe-
sión ARQUITECTO, de TREINTA Y NUEVE años de edad, nacido en AMBATO/TUNGURAHUA
y domiciliado en QUITO hijo de JULIO CESAR GUEVARA
de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil VIUDO, de profesión JUBILADO,
domiciliado en QUITO y de EVA JUDITH VACA
de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil FALLECIDA, de profesión X.X.X.X.X.X.X
domiciliada en X.X.X.X.X.X.X.X.X.X; y por otra MERCEDES ARACELY JACOME AGUILAR,
con cédula de identidad y/o ciudadanía No 40135717-3, de nacionalidad ECUATORIANA, de
estado civil SOLTERA de profesión ESTUDIANTE, de VEINTE Y CUATRO años de edad,
nacida en TULCAN/CARCHI y domiciliada en QUITO hija de
JOSE TELMO JACOME ENRIQUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA de
estado civil CASADO, de profesión CHOFER, domiciliado en TULCAN
y de CLARA FANNY AGUILAR GUERRON, de nacionalidad ECUATORIANA,
de estado civil CASADA, de profesión COMERCIANTE, domiciliada en TULCAN;
y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: SRES: LUIS ELIAS IZA TOAPANTA C.C.
050237067-9 CASADO, SECUNDARIA, EMPLEADO Y; JULIO CESAR GUEVARA
C.C. 180042915-9 VIUDO, PRIMARIA, INDUSTRIAL, ECUATORIANAS, MAYORES DE
EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD.

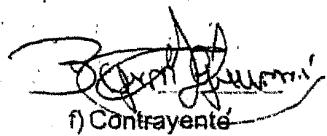


que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores BYRON RAMIRO GUEVARA VACA
MARCEDES ARACELY JACCME AGUILAR

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además _____

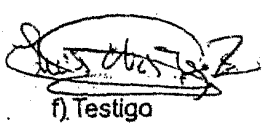
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD.

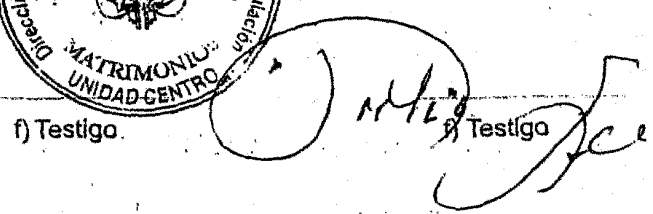

f) Jefe de Registro Civil


f) Contrayente




f) Contrayente


f) Testigo


f) Testigo

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial publicada en Registro Oficial 564, de 14 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se exhibió.

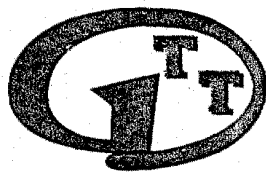
3 NOV 2006

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

f) Testigo

f) Testigo

227371



García

Transpor Turis Cía. Ltda.
TRANSPORTE TURISTICO



Quito, Marzo 01 del 2006

Señor

ANGEL GALO GARCIA BAYAS

Presente.-

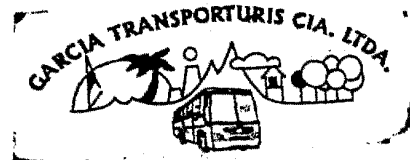
Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de "GARCIA TRANSPOR TURIS Cía. Ltda." Celebrada el 20 de febrero del 2006, ha tenido el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** y también **Representante Legal** de la Compañía por el plazo de dos años, por lo que sus atribuciones y obligaciones serán las establecidas en el estatuto Social Artículo Décimo Octavo.

GARCIA TRANSPOR TURIS Cía. Ltda. fue constituida jurídicamente mediante escritura pública celebrada el 23 de abril del 2001 ante el señor Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera Z. y ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de Julio del 2001, bajo el No. 2735, Tomo 132.

Lo que pongo en su conocimiento para constancia de su aceptación, no sin antes desearle éxitos en sus importantes funciones.

MONICA ALEXANDRA GUEVARA VACA
PRESIDENTE

C.I. 180218211-1



Yo, **ANGEL GALO GARCIA BAYAS**, en la ciudad de Quito, hoy día 01 de Marzo del 2006, expreso que con gusto **ACEPTO** la dignidad que ha recaído sobre mi persona.

ANGEL GALO GARCIA BAYAS
GERENTE GENERAL
C.I. 020105651-2

La copia xerox que antecede es fiel compuisa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en Quito a de de 2007

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Psje. La Castellana #06 y Guacamayos QUITO - ECUADOR

Telefax: 3280-645 / 3281-851 / 3281-863

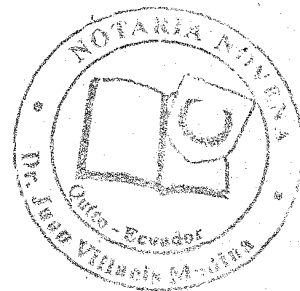
Cel: 099-836-978

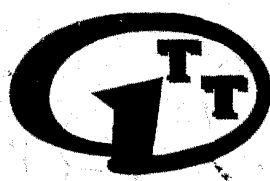
e-mail: galogarcia@andinanet.net

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1842 del Registro
e Nombramientos Tomo 137
Quito, a 3 MAR. 2006

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO

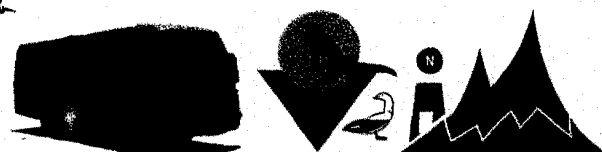




García

Transport Turis Cía. Ltda.

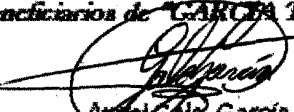
TRANSPORTE TURISTICO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL 30 de Agosto del 2007

En la ciudad de Quito a 30 de Agosto del 2007 siendo las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el pasaje "La Castellana" casa # 6 y Guacamayos, se reúnen los siguientes socios de la compañía: Señores, ANGEL GALO GARCIA BAYAS propietario de 357 participaciones, MONICA ALEXANDRA GUEVARA VACA propietaria de 30 participaciones, EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA, VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ, JOSE MAURICIO TITO ARIAS, FREDY FILIBERTO MOREJON GARCIA, JUAN MANUEL ESPINOZA JUNA, NELSON LAUTARO VASCONEZ LARA, MARIO RIMAE VASCONEZ LARA, MANUEL ADAN GARCIA BECERRA, GUIDO GARCIA BECERRA, ISAIAS MELCHOR PAREDES DOMINGUEZ, JORGE VINICIO CHERRES FIERRO, FREDDY DUBERLI LARA GUERRERO; y, JOSE ANTONIO ERAZO PAREDES, cada uno propietario de 1 participación social, siendo todas las participaciones de los socios de un dólar cada una y siendo el capital social de la compañía de cuatrocientos dólares, se encuentra presente y debidamente representado todo el capital social. Todos los presentes deciden que es conveniente celebrar una junta general extraordinaria y universal de socios, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la codificación de la ley de compañías.- Se instala la sesión, que preside la señora Mónica Alexandra Guevara Vaca, Presidente de la compañía, actúa como secretario el señor Angel Galo García Bayas, en su calidad de Gerente General, toma la palabra el señor José Erazo Paredes, quien propone tratar como único punto de orden del día: **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, SR. JOSE ANTONIO ERAZO PAREDES, CEDE Y TRANSFIERE (1) PARTICIPACION SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR NELSON LAUTARO VASCONEZ LARA; y, ANGEL GALO GARCIA BAYAS CEDE Y TRANSFIERE (1) PARTICIPACION SOCIAL A FAVOR DE RAFAEL CAISAPANTA CASTELLANOS.**- Los presentes aprueban el único punto de orden del día, y en consideración a todos, retoma la palabra el socio señor José Erazo Paredes, quien manifiesta que es conveniente para la compañía y su persona, que se autorice la cesión de participación conforme textualmente se expresa en el punto de orden, toda vez que se ha conseguido el acuerdo previo de todos los socios, respetando el derecho de preferencia de los mismos, por lo que eleva a moción, solicita se delibere y resuelva.- Después de varias deliberaciones la Junta resuelve: **ACEPTAR EN FORMA UNANIME Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA MANERA QUE SE INDICA EN LA MOCION Y PUNTO DE ORDEN DEL DIA.** - Se procede a cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato social: Primero.- Se pide que se elabore un nuevo cuadro de integración de capital social, mismo que será documento habilitante del acta correspondiente.- Segundo.- Se anula el certificado de aportaciones del socio cedente y se emite un nuevo a favor del beneficiario, que manifiesta su aceptación y complacencia, declara además sujetarse a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y de las Autoridades de la compañía.- Una vez agotado el orden del día, la señora Presidente otorga unos minutos para la redacción del acta y revisión de los documentos referidos anteriormente.- Mismos que efectuados, se dan lectura y son aprobados por unanimidad sin reformas por todos los socios presentes, para constancia de todo lo cual suscriben esta acta.- Se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas treinta minutos.- Siguen firmas.-

Quito 31 de agosto del 2007.- CERTIFICO que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas y que esta suscrita por todos los socios de la compañía tanto por los señores cedentes y socios beneficiarios de "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA."


Angel Galo García Bayas
GERENTE GENERAL
"GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA."

Psje. La Castellana #06 y Guacamayos QUITO - ECUADOR

Telefax: 3280-645 / 3281-851 / 3281-863

Cel: 099-836-978

e-mail: galogarcia@andinanet.net



García
Transpor Turis Cía. Ltda.
TRANSPORTE TURISTICO



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA" APROBADO EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 30 de Agosto de 2.007.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>Número de Participaciones</u>
ANGEL GALO GARCIA BAYAS	356,00 usd	356
MONICA ALEXANDRA GUEVARA VACA	30,00 usd	30
EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA	1,00 usd	1
VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ	1,00 usd	1
TITO ARIAS JOSE MAURICIO	1,00 usd	1
FREDY FILIBERTO MOREJON GARCIA	1,00 usd	1
JUAN MANUEL ESPINOZA JUNA	1,00 usd	1
NELSON LAUTARO VASCONEZ LARA	2,00 usd	2
MARIO RIMAEL VASCONEZ LARA	1,00 usd	1
MANUEL ADAN GARCIA BECERRA	1,00 usd	1
GUIDO GARCIA BECERRA	1,00 usd	1
JORGE VINICIO CHERRES FIERRO	1,00 usd	1
FREDDY LARA GUERRERO	1,00 usd	1
RAFAEL CAISAPANTA CASTELLANOS	1,00 usd	1
ISAIAS M. PAREDES DOMINGUEZ	1,00 usd	1
TOTALES	400,00 usd	400


Angel Galo García Bayas
GERENTE GENERAL
"GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA."

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta ^{3ra.} COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan JOSE ANTONIO ERAZO PAREDES y otros a favor de NELSON LAUTARO VASCONEZ LARA y RAFAEL CAISAPANTA CASTELLANO en Quito hoy veinte y dos de Octubre del dos mil siete.-

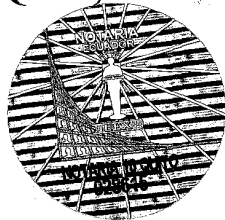
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



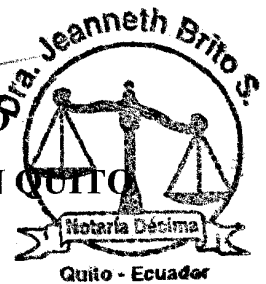


- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA.”, otorgada el 23 de abril del 2001, ante el Notario Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito.- Quito, 24 de octubre del año 2007.- /



DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO

NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



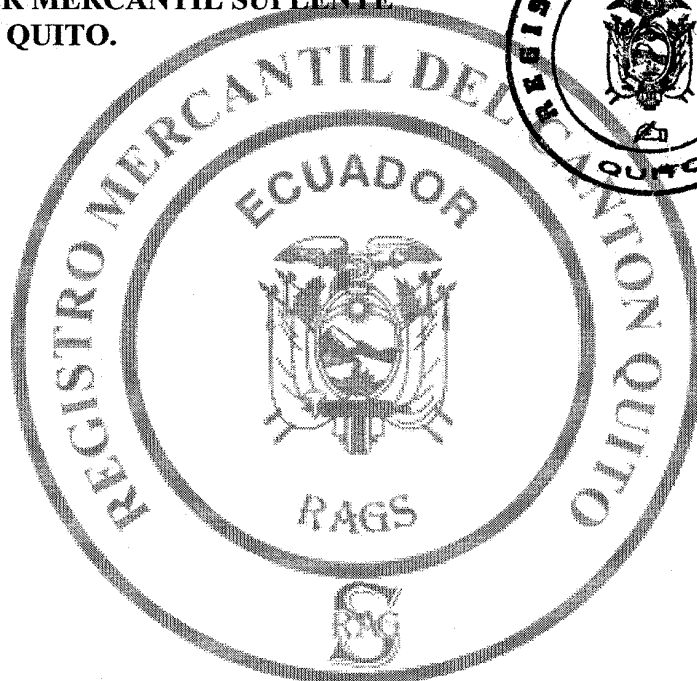


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2735** del REGISTRO MERCANTIL de once de julio del dos mil uno, a fs.2521, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de octubre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng